

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Carta de Gerencia

CG 3-2024

Informe final

San José, 28 de enero del 2025.

Al Consejo Directivo de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la tercera visita de auditoría externa del período 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y con base en ese examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 3-2024.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestra revisión, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que una revisión de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración que nos han brindado los colaboradores del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar la información que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado número 1649
Póliza de Fidelidad número 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2025

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

En nuestra evaluación de control interno y pruebas sustantivas de las partidas presentadas en los estados financieros, correspondientes a la tercera visita de auditoría externa del periodo 2024 revisamos al menos las siguientes áreas:

a) Procedimientos Generales

a.1 Actas Consejo Directivo

- Solicitamos las actas del Consejo Directivo del periodo comprendido de noviembre a diciembre del 2024, con el fin de determinar asuntos o acuerdos que pudieran tener efectos importantes en el resultado de la auditoría y sobre las operaciones y posición financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la lectura y revisión de las actas, no determinamos situaciones de control que deban ser informadas o que pudiera tener un efecto importante en las operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

a.2 Informes Auditoría Interna

- Solicitamos los informes emitidos por el departamento de auditoría interna del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el periodo auditado.

Resultado de la revisión:

De los informes suministrados por la Auditoría Interna se encuentra el Informe AUD-007-2024 con fecha del 27 de setiembre del 2024, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de requerimientos esenciales relativos al reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en las NICSP basado en la “Matriz de cumplimiento NICSP” proporcionada por la Contraloría General de República.

De acuerdo con la herramienta de requerimientos relevantes de las NICSP en el proceso contable aplicada al INEC, se encuentra en un nivel de cumplimiento del 89,80% conforme al marco legal y regulatorio aplicable. Esto debido a que cumplen parcialmente en cuanto a contar con una política específica a nivel de entidad, según se detalla a continuación:

- No se dispone de políticas contables particulares con sus respectivos procedimientos específicos que coadyuven al cumplimiento de los requerimientos que se establecen en las NICSP 2, 4, 9, 14, 24, 28, 30 y 33, los cuales orienten la ejecución de los procesos contables del INEC.

Además de lo anterior, las NICSP establecen una serie de requerimientos técnicos que deben cumplirse para que las transacciones del proceso contable se presenten y revelen conforme dicha normativa. Se determinaron los siguientes aspectos que cumplen de forma parcial en cuanto a aspectos determinados en la matriz de cumplimiento de NICSP aplicables a la institución:

- Aunque se cuenta con el informe de avance de NICSP revelado dentro de las Notas a los Estados Financieros y se visualiza el título de cada NICSP aplicable al INEC, es necesario reforzar la revelación de si el cambio contable se efectuó de acuerdo con sus disposiciones transitorias.
- En las notas contables del INEC (específicamente la Nota N° 85), hace falta reforzar una revelación de la explicación (redacción) de las diferencias materiales entre montos presupuestados y montos ejecutados. En este caso, no se revela en las notas, ni tampoco se presenta un anexo de la conciliación entre saldos presupuestados y contables.
- Aun cuando se revelan las inversiones realizadas por el INEC con el Ministerio de Hacienda (nota N° 90), no se han evaluado las condiciones del instrumento para determinar si este contiene un componente de pasivo y también activos netos/patrimonio para clasificarlos por separado.
- Se determinó lo siguiente en cuanto a los párrafos 38 y 41 de la NICSP 30: El INEC sí revela los procesos para su gestión y los métodos utilizados para medirlo, no así, las políticas, ni los objetivos.
 - El INEC sí revela los procesos para su gestión y los métodos utilizados para medirlo, no así, las políticas, ni los objetivos.
 - El INEC no revela cualquier cambio en la exposición o procesos para la gestión del riesgo desde el período anterior al que se informa.
- Se determinó lo siguiente en cuanto al párrafo 43 de la NICSP 30: El INEC no revela el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito específicamente en la Nota N° 5 a los Estados Financieros.
 - El INEC no revela el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito específicamente en la Nota N° 5 a los Estados Financieros.
 - Aunque el INEC no mantiene garantías colaterales, se debe analizar y revelar si la institución mantiene mejoras crediticias sobre el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito.
- Para aquellos activos financieros en mora o deteriorados, aunque el INEC no mantiene garantías colaterales, se debe analizar y revelar si mantiene mejoras crediticias para asegurar el cobro, así como una estimación de su valor razonable.

- Aunque se cuenta con una política general sobre el tratamiento contable que se les dará a los ingresos con contraprestación, la misma no contempla si el INEC determina el valor razonable de una contraprestación recibida en forma de efectivo o equivalentes y esta difiere en el tiempo, por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para dicha actualización.
- Aunque se cuenta con una política general sobre el tratamiento contable que se les dará a los ingresos con contraprestación, la misma no contempla si el INEC registra los ingresos con contraprestación por servicios.
- Aunque se cuenta con una política general sobre el tratamiento contable que se le dará a los ingresos con contraprestación, la misma no contempla si el INEC reconoce los ingresos solo en la medida que los gastos reconocidos se consideran recuperables.
- En cuanto a la NICSP 4 no se revelan los efectos derivados de la conversión de las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional mediante un desglose de los efectos netos de las variaciones en tipo de cambio por cuenta tanto positivas como negativas en periodos comparativos con las diferencias netas.

Comentario de la administración:

Comentario de la administración (Acatado dentro de las Notas a los EEFF diciembre 2024)	
Observación Auditoria	
De acuerdo con la herramienta de requerimientos relevantes de las NICSP en el proceso contable aplicada al INEC, se encuentra en un nivel de cumplimiento del 89,80% conforme al marco legal y regulatorio aplicable.	El 89.80% corresponde al resultado de la evaluación realizada sobre la herramienta elaborada por la Contraloría General de la Republica la cual no tiene relación con la matriz de autoevaluación elaborada por la Contabilidad Nacional en la cual se presenta un avance del 100.00% Con la implementación del manual de políticas contables generales y particulares del INEC sumando al fortalecimiento de las revelaciones de las Notas a los Estados Financieros, el INEC se encuentra a un nivel de cumplimiento del 100.00% conforme al marco legal y regulatorio aplicable con respecto a la herramienta de la Contraloría General de la Republica.
No se dispone de políticas contables particulares con sus respectivos procedimientos específicos que coadyuven al cumplimiento de los requerimientos que se establecen en las NICSP 2, 4, 9, 14, 24, 28, 30 y 33, los cuales orienten la ejecución de los procesos contables del	Con la implementación de los documentos “FINA-CONT-MA-01 Manual de políticas contables generales y particulares” y el “FINA-CONT-IT-18 Descripción de las cuentas, políticas procedimientos contables”, se cubren las observaciones mencionadas.

**Comentario de la administración
(Acatado dentro de las Notas a los EEFF diciembre
2024)**

Observación Auditoria

INEC.	
<p>Aunque se cuenta con el informe de avance de NICSP revelado dentro de las Notas a los Estados Financieros y se visualiza el título de cada NICSP aplicable al INEC, es necesario reforzar la revelación de si el cambio contable se efectuó de acuerdo con sus disposiciones transitorias.</p>	<p>Con la actualización del informe de avance de las NICSP según oficio “INEC-AAF-UF-267-2024_NICSP que aplican y no aplican al INEC”, se refuerza la revelación de los criterios técnicos de la aplicabilidad y no de cada NICSP en el INEC.</p>
<p>En las notas contables del INEC (específicamente la Nota n° 85), hace falta reforzar una revelación de la explicación (redacción) de las diferencias materiales entre montos presupuestados y montos ejecutados. En este caso, no se revela en las notas, ni tampoco se presenta un anexo de la conciliación entre saldos presupuestados y contables.</p>	<p>Se reforzó la revelación de la Nota a los Estados Financieros N° 85 adjuntado la conciliación de superávit entre Contabilidad y Presupuesto donde se detalla y se explica cada una de las diferencias entre los montos de contables y presupuestarios.</p>
<p>Aun cuando se revelan las inversiones realizadas por el INEC con el Ministerio de Hacienda (nota n° 90), no se han evaluado las condiciones del instrumento para determinar si este contiene un componente de pasivo y también activos netos/patrimonio para clasificarlos por separado.</p>	<p>Se fortaleció la revelación dentro de la Nota a los Estados Financieros N° 90 indicando que cuando en los instrumentos financieros se determine o contengan un componente de pasivo y también activos netos/patrimonio se clasificarán por separado.</p>
<p>Se determinó lo siguiente en cuanto a los párrafos 38 y 41 de la NICSP 30: El INEC sí revela los procesos para su gestión y los métodos utilizados para medirlo, no así, las políticas, ni los objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El INEC sí revela los procesos para su gestión y los métodos utilizados para medirlo, no así, las políticas, ni los objetivos. ➤ El INEC no revela cualquier cambio en la exposición o procesos para la gestión del riesgo desde el período anterior al que se informa. 	<p>Se fortaleció las revelaciones de las notas en 90, N° 91 y el apartado Avance detallado NICSP 30 dentro de las Notas a los Estados Financieros.</p>
<p>Se determinó lo siguiente en cuanto al</p>	<p>Se fortaleció las revelaciones de las Notas a los Estados</p>

**Comentario de la administración
(Acatado dentro de las Notas a los EEEF diciembre
2024)**

Observación Auditoria

<p>párrafo 43 de la NICSP 30: El INEC no revela el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito específicamente en la Nota N° 5 a los Estados Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El INEC no revela el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito específicamente en la Nota N° 5 a los Estados Financieros. ➤ Aunque el INEC no mantiene garantías colaterales, se debe analizar y revelar si la institución mantiene mejoras crediticias sobre el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito. 	<p>Financieros N° 05 y N° 91 donde se expresa el máximo nivel de exposición de riesgos; en la nota N°90 lo que corresponde a garantías colaterales.</p>
<p>Para aquellos activos financieros en mora o deteriorados, aunque el INEC no mantiene garantías colaterales, se debe analizar y revelar si mantiene mejoras crediticias para asegurar el cobro, así como una estimación de su valor razonable.</p>	<p>Se fortaleció la Nota a los Estados Financieros N° 91 revelando lo que corresponde</p>
<p>Aunque se cuenta con una política general sobre el tratamiento contable que se les dará a los ingresos con contraprestación, la misma no contempla si el INEC determina el valor razonable de una contraprestación recibida en forma de efectivo o equivalentes y esta difiere en el tiempo, por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para dicha actualización.</p>	<p>Esta observación se cubre con el documento FINA-CONT-MA-01 Manual de políticas contables generales y particulares. Política General 4.2.2.</p>
<p>Aunque se cuenta con una política general sobre el tratamiento contable que se les dará a los ingresos con contraprestación, la misma no contempla si el INEC registra los ingresos con contraprestación por</p>	<p>Esta observación se cubre con el documento FINA-CONT-MA-01 Manual de políticas contables generales y particulares. Política Particular 4.2.2.1</p>

**Comentario de la administración
(Acatado dentro de las Notas a los EEFF diciembre
2024)**

Observación Auditoria	Comentario de la administración (Acatado dentro de las Notas a los EEFF diciembre 2024)
servicios.	
Aunque se cuenta con una política general sobre el tratamiento contable que se le dará a los ingresos con contraprestación, la misma no contempla si el INEC reconoce los ingresos solo en la medida que los gastos reconocidos se consideran recuperables.	Esta observación se cubre con el documento FINA-CONT-MA-01 Manual de políticas contables generales y particulares. Política General 4.2.2.
En cuanto a la NICSP 4 no se revelan los efectos derivados de la conversión de las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional mediante un desglose de los efectos netos de las variaciones en tipo de cambio por cuenta tanto positivas como negativas en periodos comparativos con las diferencias netas.	Se implementó en la Nota a los Estados Financieros N° 52 y N° 74 un detalle de la variación de los tipos de cambio netos.

a.3 Estados Financieros y Cumplimiento con NICSP

- Revisamos que los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 se preparen de acuerdo con el marco de referencia contable autorizado en Costa Rica.
- Dimos seguimiento a la implementación de las NICSP.

Resultado de la revisión:

Como parte de nuestras pruebas de auditoría verificamos que la Institución ha implementado las NICSP al 31 de diciembre de 2024 y por tanto, cumple en un 100% con dicho marco contable. De acuerdo, con nuestras revisiones no determinamos incumplimientos por parte del INEC en cuanto a la aplicación de las NICSP.

Además, tal y como se expresa en la Nota N° 2 de los estados financieros, la Institución cumple con las NICSP, en dicha nota se realiza la declaratoria de cumplimiento y en donde se afirma explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las políticas Contables Generales. Tal y como se detalla seguidamente:

Declaración de Cumplimiento

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

APLICA:

SI

NO

El Instituto Nacional de Estadística y Censos), cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-675-127: Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

De igual forma en las notas a los estados financieros se presenta el resumen de la matriz de autoevaluación en dónde se indica un porcentaje de cumplimiento del 100% para todas las normas, tal y como se muestra en siguiente la tabla:

Instituto Nacional de Estadística y Censos
Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación NICSP

NICSP	La norma se encuentra Vigente	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	100%	No	0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	100%	No	0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	100%	No	0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	100%	No	0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	No			0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	100%	No	0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	No			0
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	No			0
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	100%	No	0
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	100%	No	0
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	100%	No	0
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	No			0
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	100%	No	0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	No			0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	100%	No	0

NICSP	La norma se encuentra Vigente	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	100%	No	0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	100%	No	0
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	No			0
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	100%	No	0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	100%	No	0
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	No			0
NICSP 27 Agricultura	Si	No			0
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	100%	No	0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	100%	No	0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	100%	No	0
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	100%	No	0
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	No			0
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	100%	No	0
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	No			0
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	No			0
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	No			0
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	No			0
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	No			0
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	100%	No	0
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	No			0
Promedio General Grado de Aplicación NICSP			100%		

De acuerdo, con nuestras verificaciones y revisiones consideramos que los procedimientos generales presentan un nivel de riesgo bajo.

b) Disponibilidades

- Con base en los balances de comprobación suministrados elaboramos cédulas sumarias, con las cuales comparamos los saldos de cuenta al 31 de diciembre del 2024 con los saldos de cuenta del periodo anterior.
- Solicitamos al departamento contable las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2024, para las diferentes cuentas corrientes mantenidas por la entidad y procedimos a revisar el proceso de elaboración de dichas conciliaciones.
- Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los balances de comprobación.
- Verificamos que los estados de cuenta bancarios se encontraran a nombre de la Institución, que la cuenta corriente fuera la correcta y que estuvieran a la fecha de corte correspondiente.
- Efectuamos una prueba aritmética en cada una de las conciliaciones bancarias a la fecha de corte.
- Analizamos la existencia de partidas pendientes de registro en los libros o en bancos; y su antigüedad, a la fecha de corte.
- Solicitamos el envío de las confirmaciones de saldos de las distintas cuentas bancarias presentes en la entidad al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 92.81% del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢2.827.942 que corresponde a un aumento del 19.25 % de recursos disponibles, producto de que este año se hicieron tres inversiones con un capital superior por la suma aproximada de ¢4.652 millones comparadas con las del periodo 2023, las inversiones realizadas son sustentadas en lo indicado en el artículo 53 de la Ley 9694, las inversiones ya finalizaron y se recibió en las cuenta el capital invertido y los intereses ganados.

De acuerdo con las pruebas realizadas a la cuenta de disponibilidades, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo. Verificamos que no existen diferencias entre las conciliaciones bancarias suministradas y el saldo contable a la fecha de corte del 31 de diciembre del 2024.

c) Inversiones

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de las inversiones.
- Verificamos las variaciones presentes en las cuentas de inversiones producto de liquidaciones realizadas de noviembre a diciembre.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la normativa establecida, a partir del periodo 2025 la Institución no puede realizar inversiones, al cierre del periodo 2024 el saldo de la cuenta de inversiones es cero debido al vencimiento de los instrumentos financieros, de hecho el saldo de dichas inversiones se trasladó a la cuenta de Caja Única 1.1.1.01.02.02.3.11206.02 MHD - Tesorería Nacional N°08301025, que para el 31 de diciembre del 2024 cerro en ¢15.644.186.628.

Como resultado de nuestra revisión a las inversiones, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos aspectos que se deban mencionar a la administración.

d) Cuentas por cobrar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de las cuentas por cobrar.
- Solicitamos el registro auxiliar de la cuenta anticipos a funcionarios y servidores públicos a corto plazo y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

La partida de cuentas por cobrar a corto plazo, representa el 0.02 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢2.376.77 que corresponde a un aumento del 476.05 % de recursos disponibles, el aumento en la cuenta de anticipos a funcionarios para el desarrollo de las encuestas, se debe principalmente a la planificación del trabajo de campo de los proyectos estadísticos como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), por el desarrollo de una actualización de Cartografía, la Encuesta Nacional de Demanda Laboral (ENADEL) y la Encuesta Nacional de Micro Empresa de los Hogares (ENAMEH).

La cuenta, cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0.04 % del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1 965.05 que corresponde a un aumento del 38.43 % de recursos disponibles, producto de la reclasificación de cuentas por cobrar a funcionarios de corto plazo a largo plazo producto de montos pendientes de liquidar de anticipos de dinero para el desarrollo del trabajo de campo.

Como resultado de esta revisión consideramos que las cuentas por cobrar presentan un nivel de riesgo bajo.

e) **Propiedad, planta y equipo**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de la cuenta de propiedad, planta y equipo.
- Solicitamos el registro auxiliar de la cuenta propiedad, planta y equipo y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos el recálculo de la depreciación acumulada y gastos por depreciación al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 5.88 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢31.613,87 que corresponde a un aumento del 2.93 % de recursos disponibles, producto de la adquisición de bienes y la operativa normal del Instituto en cuanto al registro de depreciación de activos.

Como resultado de esta revisión consideramos que la partida de propiedad, planta y equipo presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos aspectos relevantes que deban de mencionarse a la administración.

f) **Activos intangibles**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de la cuenta de activos intangibles.
- Solicitamos el registro auxiliar de la cuenta activos intangibles y lo cotejamos con el registro contable al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos el recálculo de la amortización acumulada de los activos intangibles y el gasto por amortización al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos una muestra de adiciones y retiros de la cuenta de intangibles de los meses en revisión con corte al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 1.10 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢18.808,55 que corresponde a una disminución del 9.93 % de recursos disponibles, producto de la adquisición de licencias y de la depuración y control de licencias por parte de la proveeduría y la UTSI.

Como resultado de esta revisión consideramos que la partida de activos intangibles presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos aspectos relevantes que deban de mencionarse a la administración.

g) Cuentas por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de las cuentas por pagar.
- Solicitamos los registros auxiliares de retenciones a impuestos de renta a proveedores por pagar a corto plazo y lo cotejamos con las cuentas de mayor general al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

Las deudas, representan el 0.11 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢423,20, que corresponde a una disminución, producto del registro del pasivo para el control de los pagos por servicios de planes telefónicos adquiridos con el ICE.

Como resultado de los procedimientos descritos anteriormente, consideramos que el nivel de riesgo de la cuenta es bajo, ya que no determinamos aspectos que se deban mencionar a la administración.

h) Retenciones por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de las retenciones por pagar.
- Realizamos una prueba de pago posterior de las cuentas CCSS para verificar el monto cancelado en enero 2025.
- Realizamos cédulas analíticas de las cuentas mencionadas con anterioridad, con la finalidad de observar si se han presentado cargos inusuales en las cuentas al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

La cuenta deudas a corto plazo, representa el 97.44 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢124.211,18 que corresponde a un aumento del 14.66 % de recursos disponibles, producto principalmente de los pasivos por concepto de cesantía, aguinaldo y salario escolar, se mantienen deudas con la CCSS, estos pasivos han aumentado por el aumento en las cargas sociales de la CCSS, así como la entrada en vigencia del salario global y el pago del retroactivo del aumento salarial congelado en el año 2020, por otra parte, se tienen pasivos al Ministerio de Hacienda, la CCSS y el MH serán cancelados en la primera quincena de enero 2025.

Como resultado de los procedimientos descritos anteriormente, consideramos que el nivel de riesgo de la cuenta es bajo, ya que no determinamos aspectos que se deban mencionar a la administración.

i) Provisiones

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de las cuentas de provisiones.
- Solicitamos los registros auxiliares de vacaciones no disfrutadas contra las cuentas de mayor general al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos los registros auxiliares de salario escolar, décimo tercer mes y cesantía y lo cotejamos con las cuentas de mayor general al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos cédulas analíticas de las cuentas mencionadas con anterioridad, con la finalidad de observar si se han presentado cargos inusuales en las cuentas al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos una prueba de pago posterior de las cuentas de salario escolar y décimo tercer mes para verificar el monto cancelado.

Resultado de la revisión:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0.00 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta ¢12.592,78, que corresponde a una disminución del 100%, producto de la reversión de la provisión para litigios y demandas laborales, según oficio INEC-GE-AJ-382-2024.

Como resultado de los procedimientos descritos anteriormente, consideramos que el nivel de riesgo de la cuenta es bajo, ya que no determinamos aspectos que se deban mencionar a la administración.

j) Patrimonio

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de la cuenta de patrimonio.
- Solicitamos una muestra de la variación presente en el periodo de la cuenta otras variaciones no asignables a reservas varias al 31 de diciembre del 2024.
- Verificamos el estado de cambios de patrimonio al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

La cuenta Capital inicial, representa el 0.20 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior no genera ningún tipo de variación.

La suma por ¢35.1 millones en la cuenta de Capital Inicial, corresponde para el INEC el monto inicial de los activos donados por el MEIC y MIDEPLAN, lo anterior según oficios: AD-36-2001, de fecha 9 de abril del 2001 del Ministerio de Hacienda; y el INEC-PROV-551-2002, de fecha 7 de mayo de 2002.

Según lo requerido por la Contabilidad Nacional mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024, se solicita que se reclasifique el Capital de las instituciones a una cuenta contable con un código 11206, para mejorar la consolidación de cifras y trabajar con códigos institucionales, de tal forma poder integrar el capital inicial al proceso de conciliación de cuentas recíprocas.

Como resultado de los procedimientos descritos anteriormente, consideramos que el nivel de riesgo de la cuenta es bajo, esto mediante la verificación del estado de cambios de patrimonio y validación de las variaciones presentes en el periodo en revisión.

k) Ingresos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de la cuenta de ingresos.
- Realizamos el recálculo de intereses ganados de inversiones con corte al 31 de diciembre del 2024.
- Solicitamos el registro de las transferencias de presupuesto ordinario y transferencias de Ley 9694 con corte al 31 de diciembre del 2024.
- Conciliamos los saldos de los estados de cuenta de los ingresos recibidos por transferencias de presupuesto ordinario y transferencias de Ley 9694 contra su saldo contable al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos una comparación entre los ingresos presupuestados y contables al 31 de diciembre de 2024.

- Solicitamos el envío de confirmaciones de las cuentas de transferencias al 31 de diciembre del 2024.

Resultado de la revisión:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 94.50 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢8.365.75 que corresponde a un aumento del 0.06 % de recursos disponibles, producto de percibir mayores recursos para la ejecución del presupuesto ordinario del presente periodo por el incremento en los ingresos del Banco Central por las variaciones del índice de precios al consumidor. Tales desembolsos están amparados por lo establecido en la Ley 9694.

Como resultado de nuestra revisión de los procedimientos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos aspectos relevantes que se deban de mencionar a la administración.

l) Gastos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre del 2024 con los saldos del periodo anterior de la cuenta de gastos.
- Efectuamos la revisión de planillas y los gastos relacionados, mediante la comparación de los saldos del balance con los montos reportados a la CCSS y el recálculo de los gastos por cargas sociales, aguinaldos, vacaciones, salario escolar y las respectivas provisiones al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos una comparación entre los gastos presupuestados y contables al 31 de diciembre de 2024.
- Consultamos sobre las variaciones más significativas presentes entre noviembre y diciembre de 2024.

Resultado de la revisión:

La cuenta Gastos en personal, representa el 56.97 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1.316.727,09 que corresponde a un aumento del 19.81 % de recursos disponibles, el aumento corresponde al inicio de proyectos como la ENIGH, ENADEL y Cartografía, adicionalmente a el aumento en las cargas sociales de la CCSS, pago de salarios escolar, así como las contrataciones de nuevos funcionarios con salarios global y de plazas vacantes y el pago del retroactivo del aumento salarial congelado en el año 2020.

Como resultado de nuestra revisión de los procedimientos antes descritos, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, ya que no determinamos aspectos que se deban mencionar a la administración.

ANEXO I:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Informe 2021	
HALLAZGO 02: OPORTUNIDADES DE MEJORA EN TEMAS DE CAPACITACIÓN. RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES	<p><u>A la Unidad de Tecnología de Información:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el plan de capacitaciones actual de manera que se realice una adaptación para que este se adapte al Plan Estratégico. 2. Evaluar el impartir capacitaciones en materia de redes a los colaboradores de TI involucrados en dicha área. 3. Solicitar al Departamento de Recursos Humanos -o equivalente- incluir en los planes de capacitación futuros, capacitaciones en materia de redes para los colaboradores de TI cuyas actividades estén relacionadas con el campo. 4. Mantener un registro de la ejecución del plan de capacitaciones (listas de asistencia, certificados de participación, etc.) de modo que se le pueda dar seguimiento al proceso de capacitación de este tema (redes) y otros llevados por los colaboradores de TI. 5. Aplicar posterior a cada capacitación, un método de retroalimentación. 6. Analizar los resultados y tomar acciones producto de la recomendación 5.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Los puntos 4 al 6 se está a la espera de la entrega del plan de capacitación 2025 para implementar las recomendaciones
ESTADO	EN PROCESO

HALLAZGO 03: DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE TI. RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES	<p><u>A la Unidad de Tecnología de Información en conjunto con Proveduría:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan para gestionar los inventarios de TI, el cual incluya al menos los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"> a. Registro de todos los activos de TI. b. Descripción detallada de los activos, registrando al menos: <ol style="list-style-type: none"> i. Marca. ii. Fecha de adquisición. iii. Fecha de última y próxima revisión. iv. Garantía. v. Datos de póliza. vi. Proveedor. vii. Estado actual. viii. Responsable (usuario o encargado). ix. Observaciones. c. Periodicidad para realizar revisiones del inventario. <p><u>A la Unidad de Tecnología de Información:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el registro del inventario de aplicaciones en producción y mantenimiento, de manera que este

	<p>incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre de la aplicación/sistema. b. Descripción de la aplicación/sistema. c. Nombre del analista a cargo. d. Nombre del usuario a cargo. e. Datos principales de garantía (en caso de existir). f. Datos principales del contrato de mantenimiento (en caso de existir).
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Para el 2025 se cuenta con Presupuesto para la compra del software requerido, el mismo se estará adquiriendo durante el 2025.
ESTADO	EN PROCESO
HALLAZGO 04: AUSENCIA DE UN PLAN DE PRUEBAS PARA LAS APLICACIONES EN MANTENIMIENTO Y DESARROLLO. RIESGO MEDIO.	
RECOMENDACIONES	<p><u>A la Unidad de Tecnología de Información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de pruebas para las aplicaciones que se encuentran en mantenimiento y desarrollo, el cual incluya al menos: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre y descripción del sistema/aplicación a probar. b. Encargado de realizar las pruebas. c. Pruebas mínimas a aplicar. d. Datos de entrada.

	<p>e. Salidas esperadas.</p> <p>f. Salidas obtenidas.</p> <p>g. Registro de los errores detectados.</p>
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	<p>Actualmente no hay un orden o estándar de pruebas, debido a que no se cuenta con un Proceso de calidad, cada uno de los desarrolladores realizan a criterio de experto, pero no está normado.</p> <p>La UTSI realizó un Planteamiento para que exista este proceso, pero a la fecha no se ha podido implementar por falta de personal.</p> <p>Existe a nivel de pruebas un procedimiento que se revisa todos los años, este procedimiento se llama TECN-DESA-FO-01 Documento final del proyecto de TI.</p> <p>Sin embargo, para el Censo agropecuario se cuenta con una consultoría para la calidad de los sistemas del CENAGRO, esto ayudará a la implementación del proceso de calidad de la Unidad.</p>
ESTADO	PROCESO
HALLAZGO 06: OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A MANUALES DE USUARIO. RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES	<p><u>A la Unidad de Tecnología de Información:</u></p> <p>1. Evaluar la documentación existente de los manuales y considerar su actualización, de manera que estos especifiquen al menos:</p> <p style="padding-left: 40px;">Para manuales de usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Descripción del equipo/sistema y sus módulos (en el caso de los sistemas).

- Entradas y salidas de datos.
- Procedimientos de control.
- Procedimiento para la corrección de errores.
- Otras que consideren pertinentes según el contexto.

Para manuales de procedimiento del operador:

- Diagramas generales de los sistemas y procesos.
- Código y nombre de los programas.
- Descripción de la finalidad del manual.
- Esquemas de operación (entradas y salidas del proceso).
- Instrucciones especiales de operación.
- Procedimientos finales de operación.
- Información sobre interrupciones.
- Instrucciones de conclusión del trabajo.
- Otras que consideren pertinentes según el contexto.

2. Aplicar, en la medida de lo posible, una redacción baja en tecnicismos para que sea de fácil comprensión ante usuarios incluyendo a los de áreas externas a la de TI.

	<p>3. Difundir entre los usuarios involucrados la documentación generada.</p> <p>4. Revisar y actualizar (cuando sea necesario) de manera periódica la documentación en cuestión.</p>
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	<p>Existe a nivel de manuales un procedimiento que se revisa todos los años, denominado TECN-DESA-PR-05 Procedimiento para la implementación de la solución tecnológica de TI.</p> <p>Se cuenta con los manuales de cada sistema, los cuales se están mejorando.</p>
ESTADO	EN PROCESO
HALLAZGO 08: AUSENCIA DE UN PLAN DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA, Y EQUIPOS DE RESPALDO RIESGO ALTO.	
RECOMENDACIONES	<p><u>A la Unidad de Tecnología de Información en conjunto con las áreas usuarias y demás dependencias de la institución (incluyendo el desarrollo y ejecución):</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de continuidad de TI que incluya aspectos como: <ol style="list-style-type: none"> a. Equipo responsable de ejecutar el plan. b. Procedimiento para declarar un desastre. c. Declarar el alcance del plan, considerando que como mínimo contemple los procesos críticos del negocio que son soportados por tecnologías de información. d. Identificar los recursos de tecnologías de información que soportan los procesos del INEC contemplados en el alcance del plan. Estos recursos pueden ser <i>hardware</i>, <i>software</i>, equipo de red e incluso funcionarios que participan en la ejecución de dichos procesos. e. Identificar medidas alternas para ejecutar los procesos críticos del INEC en caso de que un desastre afecte las tecnologías de información, y documentar dentro del plan dichas medidas. f. Definir los procedimientos necesarios y los responsables de ejecutarlos para restaurar los procesos críticos

	<p>del INEC en caso de un desastre.</p> <p>g. Identificar los actores internos y externos a la organización que pueden, eventualmente, participar en la ejecución del plan, indicando los medios para contactarlos.</p> <p>h. Definir los procesos posteriores a la recuperación, considerando evaluación de daños y efectividad del plan de continuidad.</p> <p>2. Establecer un plan de pruebas basado en el plan de continuidad de TI y ejecutarlo al menos una vez al año, donde su resultado quede documentado con el fin de realizar ajustes necesarios en caso de que se requieran.</p> <p>3. Realizar capacitaciones, mínimo una vez al año, al personal involucrado en el plan, para que conozcan sus respectivos roles en la ejecución de este.</p> <p>4. Evaluar la adquisición de equipos de respaldo, incluyendo servidores alternos a los existentes en el Centro de Computo.</p> <p>5. Valorar el uso de buenas prácticas del mercado para la implementación del proceso gestión de la continuidad como ITIL, COBIT o ISO 22301.</p>
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Se está trabajando en el Plan de continuidad a nivel institucional junto con el equipo gestor que está conformado por Gerencia, Unidad de Planificación y TI, se espera contar con este plan en el año 2025.
ESTADO	EN PROCESO

HALLAZGO 09: OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE USUARIOS. RIESGO MEDIO.	
RECOMENDACIONES	<p><u>A la Unidad de Tecnología de Información:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un procedimiento para la detección de accesos no autorizados a los sistemas, el cual contemple, entre otras secciones; acción a ejecutar en caso de detectar un acceso de este tipo, frecuencia de revisión a accesos y responsables de ejecutar el procedimiento. 2. Aplicar una gestión de contraseñas más rigurosa de manera que, los sistemas obliguen al usuario a cambiar en forma automática y periódica las claves, y, que el sistema lleve un registro histórico de las mismas. 3. Aplicar una restricción de simultaneidad de uso en aquellos procesos que lo permitan. 4. Ampliar los registros relacionados con pistas de autoría, de manera que se contemple incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Recursos solicitados. • Acciones privilegiadas solicitadas. • Identificación de la terminal. • Número de intentos de conexión. • Datos de inicio y finalización.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	<p>Estandarizar los sistemas desarrollados y comprados por el INEC, debe hacerse un planteamiento. Diciembre 2025 Se debe revisar o formular normativa, estándares o documentación formal para que el desarrollo de sistemas cumpla con este punto. Diciembre 2025, para posteriormente implementarse.</p>
ESTADO	PROCESO

---Última línea